

DECRETO DE ALCALDÍA N° 001-2020-MDM.

Mejía, 18 de Febrero del 2020

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJÍA

CONSIDERANDO:

Que, el próximo 20 de febrero del 2020 se conmemora el 148° Aniversario de Mejía “La Perla del Pacífico”, Provincia de Ilay Departamento de Arequipa;

Que, en consecuencia corresponde disponer el Abanderamiento General de todos los inmuebles, ubicados en nuestra jurisdicción a partir de 17 al 22 de Febrero del año 2019;

Que, la población Mejiana demostrará su identificación con nuestro Distrito embanderando sus inmuebles;

Estando a lo expuesto y, en uso de las facultades conferidas al Alcalde en el Artículo 20° numeral 6) y el Artículo 42° de la Ley N°27972 –Ley Orgánica de Municipalidades.

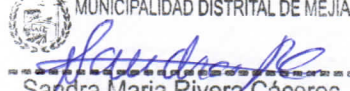
SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER, EL EMBANDERAMIENTO GENERAL de todas las viviendas, locales comerciales, instituciones públicas y privadas, del Distrito de Mejía del 18 al 22 de Febrero del año 2020, en homenaje al 148° Aniversario de Fundación del Distrito de Mejía, “La Perla del Pacífico”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXHORTAR a los pobladores y ciudadanos de nuestro Distrito, cumplan con la disposición Municipal.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, la difusión y Supervisión del cumplimiento del presente Decreto a la Sub Gerencia de Servicios a la Ciudad Protección del Medio Ambiente, y Seguridad Ciudadana y a la Secretaria General su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJÍA

Sandra María Rivera Cáceres
ALCALDESA